

Eligiendo Vocal de la Corte Suprema de Justicia al Dr. D. Jesús García Maldonado, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del Dr. D. César de Cárdenas.

Lima, 10 de enero de 1940.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el artículo 222° de la Constitución (1) y en vista de la decena presentada por el Poder Ejecutivo, ha elegido al señor doctor don Jesús García Maldonado, Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor doctor don César de Cárdenas.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Montagué, Presidente del Congreso.

Raúl A. Pinto, Senador Secretario del Congreso.

Fernando Luis Castro Agustí, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 11 de enero de 1940.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

Lino Cornejo.

(1).—Constitución Política del Perú.—Anuario de la Legislación Peruana.—Tomo XXVI. Pág. 395.